

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GRANADA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 2205/57114, constituido en esta Caja en 2 de diciembre de 1977 por «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», CIF número A-28476208, por 199.798 pesetas, a disposición del Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por adjudicación obras zona Motril-Salobreña (Granada).

Conforme al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, de la Caja General de Depósitos, se advierte al público que, transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin presentar los resguardos extraviados, se declararán nulos y se expedirán duplicados.

Granada, 29 de septiembre de 1993.—El Delegado, Luis Martínez González.—51.917-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BALEARES

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con destino a instalación de cable subterráneo de B.T. en el puerto de Alcudia (Mallorca) (expediente 949-CP/G)

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en uso de la facultad que le otorga el apartado n) del artículo 40 de la Ley 27/1992, ha otorgado con fecha 24 de junio de 1993 una concesión administrativa a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Provincia: Baleares. Puerto: Alcudia. Plazo: Quince años. Canon: 392 pesetas/metro cuadrado y año. Destino: Cable subterráneo de B.T. en la avenida Ingeniero Roca.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma de Mallorca, 24 de junio de 1993.—El Presidente, Javier Tarancón Torres.—51.936.

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Ibiza Nueva, Sociedad Anónima», con destino a modernización de la estación de carburantes en el puerto deportivo «Ibiza Nueva» (expediente 959-CP/G)

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en uso de la facultad que le otorga el apartado n) del artículo 40 de la Ley 27/1992, ha otorgado con fecha 24 de junio de 1993 una concesión administrativa a «Ibiza Nueva, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Provincia: Baleares. Puerto: Ibiza. Plazo: Hasta el 22 de octubre de 2003. Canon: 3.266.428 pesetas/año. Destino: Modernización de la estación de carburantes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma de Mallorca, 24 de junio de 1993.—El Presidente, Javier Tarancón Torres.—51.937.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Cuenca

La Dirección General de Carreteras, con fecha 23 de marzo de 1993, aprobó el proyecto «Acondicionamiento de la carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 450,600 al 480,750. Tramo: Fuentes-Pajaroncillo. Provincia de Cuenca», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y de la necesidad de su ocupación.

En dicha resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del referido proyecto, que se encuentra incluido en el Plan General de Carreteras, por lo que, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), es de aplicación el procedimiento de urgencia regulado en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Demarcación ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos respectivos, en las fechas y horas que se señalan a continuación del próximo mes de noviembre:

Cañada: Día 9, a las once.
Pajaroncillo: Día 9, a las quince treinta.
Fuentes: Día 10, nueve treinta-catorce, dieciséis-veinte; día 11, a las nueve treinta.
Reillo: Día 11, nueve treinta-catorce y dieciséis-veinte; día 12, a las nueve treinta.
Carboneras: Días 15, 16, 17 y 18, nueve treinta-catorce y dieciséis-veinte.

A tales efectos, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros edictos de los Ayuntamientos respectivos —incluidos el cónyuge o los arrendatarios, si los hubiere— para que por el orden de fechas y horas señaladas en las mismas comparezcan en los locales de dichos Ayuntamientos, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de personalidad (documento nacional de identidad) y de

su titularidad, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Hasta el día señalado se podrán formular por escrito alegaciones ante esta Demarcación de Castilla-La Mancha, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que pudieran existir en la relación, señalándose que, para una mejor información, los planos parcelarios también estarán en los Ayuntamientos respectivos y en las oficinas de esta Demarcación de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Cuenca, calle Ramón y Cajal, 57, 16004 Cuenca.

Cuenca, 11 de octubre de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Jefe de la Unidad de Carreteras de Cuenca, Hermelando Corbi Rico.—51.996.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Servicio de Minas

Admisión definitiva solicitud permiso de investigación «La Loma», número 16.464

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.
Número: 16.464.
Nombre: «La Loma».
Recursos: Sección «C».
Superficie: 75 cuadrículas mineras.
Términos: Luena, Campoo de Yuso y San Miguel de Aguayo (Cantabria).
Peticionaria: «Promociones Bar, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección Provincial (calle Castelar, 1-5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 20 de septiembre de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigieriego de Juan.—51.971.

Admisión definitiva solicitud permiso de investigación «Aliva», número 16.465

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.
Número: 16.465.
Nombre: «Aliva».
Recursos: Plomo, cinc y otros recursos (Sección «C»)
Superficie: 18 cuadrículas mineras.
Término: Camaleño (Cantabria).
Peticionaria: «Asturiana del Zinc, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección Provincial (calle Castelar, 1-5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 21 de septiembre de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—51.969.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

*Información pública sobre una instalación eléctrica
(expediente FS/aa-1031657/93)*

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Expediente: FS/aa-1031657/93.

Instalación eléctrica en alta tensión de una nueva estación receptora a 110 KV, denominada ER «Calders», en el término municipal de Calders, con las siguientes características técnicas:

Instalación a 110 KV:

Instalación de una celda completa en el parque intemperie a 110 KV, para la conexión con el transformador de 300 MVA de relación 400/110 KV, situado en el parque de 400 KV propiedad de Red Eléctrica de España, con la siguiente aparamenta eléctrica:

Tres transformadores de tensión de relación 110.000:*3/110:*3 volt.

Tres transformadores de intensidad de relación 800-1.600/5-5-5 A a 110 KV.

Un interruptor tripolar automático de SF6, 2.000 A a 110 KV, con mando eléctrico.

Dos seccionadores tripolares de 1.600 A a 110 KV, sin puesta a tierra, con mando eléctrico.

Instalación de un juego de barras doble a 110 KV para el conexionado en todas las celdas.

Instalación de una celda de unión de barras a 110 KV, con la siguiente aparamenta eléctrica:

Dos seccionadores tripolares de 1.600 A a 110 KV, sin puesta a tierra, montaje en tándem y mando eléctrico.

Un interruptor tripolar automático de SF6 de 2.000 A a 110 KV, con mando eléctrico.

Tres transformadores intensidad de relación 800-1.600/5-5-5 A a 110 KV.

Instalación de cinco celdas a 110 KV para la conexión con las siguientes líneas: Dos a Sallent, dos a Manresa y una a Vic, conteniendo cada una la siguiente aparamenta eléctrica:

Tres transformadores de tensión de relación 110.000:*3/110:*3/110: *3 volt.

Una bobina de bloqueo de alta frecuencia de 1.250 A.

Un seccionador tripolar de 1.600 A a 110 KV con mando eléctrico y puesta a tierra con mando manual.

Un interruptor tripolar automático de SF6 de 2.000 A a 110 KV con mando eléctrico unipolar.

Tres transformadores de intensidad de relación 600-1.200/5-5-5 A a 110 KV.

Dos seccionadores tripolares de 1.600 A a 110 KV, sin puesta a tierra, montaje en tándem y mando eléctrico.

Equipos a 25 KV:

Los servicios auxiliares con corriente alterna se alimentarán mediante dos líneas de 25 KV, independientes de la red local de distribución de FECSA. Se instalarán dos transformadores tipo exterior de 400 KVA de relación 25.000/380-220 voltios, con mando, protecciones y señalización ubicados en dos conjuntos de celdas metálicas prefabricadas, tipo interior de SF6. Dichos transformadores y sus equipos se ubicarán al lado del edificio destinado a almacén.

Equipos futuros a instalar a 110 y a 25 KV.

Se prevé la ampliación, a realizar en un futuro, para los siguientes circuitos:

Una celda a 110 KV de entrada del transformador de 300 MVA y relación 400/110 KV, situado en el parque intemperie de Red Eléctrica de España.

Una celda a 110 KV para conectar una línea a Vic.

Cuatro transformadores de 40 MVA y relación 110/25 KV.

Cuatro celdas a 110 KV para conectar los transformadores mencionados.

Cabinas para salida de línea a 25 KV.

Baterías de condensadores estáticos de 6 MVAR a 25 KV.

Red de puesta a tierra mediante cable de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, enterrado y formando una malla reticulada en toda la superficie del terreno. Todos los elementos metálicos, de estructuras, pórticos, soportes, valla perimetral y bornes de los aparatos de puesta a tierra se conectarán a la malla con cable de cobre de 50 milímetros cuadrados mediante soldaduras exotérmicas.

Para la protección de relámpagos se instalará cable de aluminio-acero de 58,58 milímetros cuadrados de sección, en la parte superior de las estructuras metálicas de 110 KV, unido a la red general y a los cables de guarda de las líneas aéreas a 110 KV.

Equipos de conexión contra incendios, servicios auxiliares (tanto en corriente continua como alterna), mando, telemando, protección, señalización, control, medida y comunicaciones. En el edificio denominado de control y protección se ubicarán la mayor parte de los equipos mencionados.

Finalidad: Ampliación y mejora del servicio para el suministro eléctrico en el área de Manresa, afectando en un principio a las redes de transporte a 400 KV y de reparto de 110 KV y, en una fase posterior, a la red de distribución a 25 KV.

Presupuesto: 345.000.000 de pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación de la Dirección General de la Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de septiembre de 1993.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—51.991.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía, Hacienda y Fomento

Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas

C.D.E. «Marta» 21.778, en término de Yecla

La Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la citada concesión. Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 18 de mayo de 1993.—El Director general, Juan A. Arca Bermejo.—52.063.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Pago intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión mayo 1988 (segunda emisión de bonos Ciutat de Barcelona), el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Mayo de 1988. Número de cupón: 11. Vencimiento: 4 de noviembre de 1993. Importe bruto: 600 pesetas. Retención: 150 pesetas. Importe neto: 450 pesetas.

El pago de los referidos intereses se hará efectivo a través de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

A fin de preservar los intereses de los señores obligacionistas, se comunica a todas las Entidades depositarias que deberán hacer su presentación en factura y cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, de forma que el Departamento de Financiación de la Entidad emisora pueda ser preavisado por la Entidad domi-

ciliataria con tres días hábiles de antelación a cualquier pago.

Barcelona, 4 de octubre de 1993.—El Secretario general.—52.016.

Pago intereses y amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión noviembre 1986 (1.ª emisión de bonos Ciutat de Barcelona), el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Noviembre de 1986. Número de cupón: 14. Vencimiento: 7 de noviembre de 1993. Importe bruto: 450 pesetas. Retención: 112,50 pesetas. Importe neto: 337,50 pesetas.

Igualmente se comunica que de acuerdo con las condiciones de la emisión, el día 7 de noviembre

de 1993 se procederá a una amortización por reducción de nominal por importe de 2.000 pesetas por título.

El pago de los referidos intereses y de la correspondiente reducción de nominal se hará efectivo a través de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

A fin de preservar los intereses de los señores obligacionistas, se comunica a todas las Entidades depositarias que deberán hacer su presentación en factura y cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, de forma que el Departamento de Financiación de la Entidad emisora pueda ser preavisado por la Entidad domiciliataria con tres días hábiles de antelación a cualquier pago.

Barcelona, 4 de octubre de 1993.—El Secretario general.—52.018.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Raquel Vicente Fernández, que fue expedido por el Ministerio el día 28 de diciembre de 1983 y registrado con el número 13.951 en el Registro Especial del Ministerio y folio 60, número 763, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 15 de septiembre de 1993.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—48.153.